



DERECHOS Y LIBERTADES

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHOS HUMANOS

#46

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba



 FUNDACION CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

Dykinson, S.L.
EDITORIAL

DERECHOS Y LIBERTADES

Número 46, Época II, Enero 2022



uc3m | Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba

 FUNDACION CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

Dykinson, S.L.

La revista Derechos y Libertades está incluida en la Emerging Sources Citation Index, en ERIH PLUS y en la valoración integrada e índice de citas que realiza el CINDOC con las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH) y figura en el catálogo de revistas de LATINDEX, Anvur (Italia) –categoría A–, MIAR, CARHUS, Qualis Brasil –categoría B1–, Dulcinea, International Political Science Abstract, Worldwide Political Science Abstracts, Philosopher’s index, IBSS. Se encuentra incluida en el repositorio DIALNET.

La Revista superó la III Convocatoria de Evaluación de Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas españolas y renovó el Sello de Calidad FECYT hasta 2020.

Derechos y Libertades se adhiere al Código de Conducta y Buenas Prácticas para Editores de Revistas del Comité de Ética de las Publicaciones (COPE). Disponible en: publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

Redacción y Administración

Revista Derechos y Libertades
Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126
28903 Getafe (Madrid)

E-mail de la Revista:
franciscojavier.ansuategui@uc3m.es
derechosylibertades@uc3m.es

Adquisición y suscripciones



Suscripción en papel

Ver boletín de suscripción al final de este número y remitir en sobre cerrado a:

Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Suscripción versión electrónica (revista en pdf)

Compra directa a través de nuestra web
www.dykinson.com/derechosylibertades

Copyright © Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas

ISSN: 1133-0937

Depósito Legal: M-14515-1993 European Union

Edición y distribución:

Dykinson, S.L.

C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Tels. +34 915 442 846 / 69. Fax: +34 915 446 040

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente personales de los autores

La editorial Dykinson, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de Derechos y Libertades, o partes de ellas, sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc.) de la totalidad o parte de las páginas de Derechos y Libertades, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella.

Revista fundada por GREGORIO PECES-BARBA

Director:

FCO. JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG (Universidad Carlos III de Madrid)

Subdirector:

JAVIER DORADO PORRAS (Universidad Carlos III de Madrid)

Secretario:

OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE (Universidad Carlos III de Madrid)

Consejo Científico

FCO. JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG (Universidad Carlos III de Madrid)

RAFAEL DE ASÍS ROIG (Universidad Carlos III de Madrid)

RICARDO CARACCILO (Universidad de Córdoba, Argentina)

PAOLO COMANDUCCI (Università di Genova)

J. C. DAVIS (University of East Anglia)

ELÍAS DÍAZ GARCÍA (Universidad Autónoma de Madrid)

RONALD DWORKIN (†) (New York University)

EUSEBIO FERNÁNDEZ GARCÍA (Universidad Carlos III de Madrid)

CARLOS FERNÁNDEZ LIESA (Universidad Carlos III de Madrid)

VINCENZO FERRARI (Università di Milano)

JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO (Universidad de León)

PETER HÄBERLE (Universität Bayreuth)

MASSIMO LA TORRE (Università Magna Graecia, di Catanzaro)

MARIO LOSANO (Università del Piemonte Orientale “Amedeo Avogadro”)

JAVIER DE LUCAS MARTÍN (Universidad de Valencia)

JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA (Universidad de Cantabria)

GREGORIO PECES-BARBA (†) (Universidad Carlos III de Madrid)

ANTONIO E. PÉREZ LUÑO (Universidad de Sevilla)

PABLO PÉREZ TREMPES (Universidad Carlos III de Madrid)

MICHEL ROSENFELD (Yeshiva University)

MICHEL TROPER (Université de Paris X-Nanterre)

AGUSTÍN SQUELLA (Universidad de Valparaíso)

LUIS VILLAR BORDA (†) (Universidad Externado de Colombia)

YVES-CHARLES ZARKA (Université René Descartes Paris 5-Sorbonne)

GUSTAVO ZAGREBELSKY (Università di Torino)

VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ (Universidad de Alcalá)

Consejo de Redacción

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG (Universitat de València)
FEDERICO ARCOS RAMÍREZ (Universidad de Almería)
MARÍA DEL CARMEN BARRANCO AVILÉS (Universidad Carlos III de Madrid)
MARÍA DE LOS ÁNGELES BENGOCHEA GIL (Universidad Pontificia de Comillas)
DIEGO BLÁZQUEZ MARTÍN (Universidad Carlos III de Madrid)
IGNACIO CAMPOY CERVERA (Universidad Carlos III de Madrid)
PATRICIA CUENCA GÓMEZ (Universidad Carlos III de Madrid)
JAVIER DORADO PORRAS (Universidad Carlos III de Madrid)
MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE (Universidad Carlos III de Madrid)
JOSÉ GARCÍA AÑÓN (Universitat de València)
RICARDO GARCÍA MANRIQUE (Universitat de Barcelona)
CRISTINA GARCÍA PASCUAL (Universitat de València)
ANA GARRIGA DOMÍNGUEZ (Universidad de Vigo)
JESÚS GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI (†) (Universidad Complutense)
RAFAEL GONZÁLEZ-TABLAS (Universidad de Sevilla)
ROBERTO JIMÉNEZ CANO (Universidad Carlos III de Madrid)
CARLOS LEMA AÑÓN (Universidad Carlos III de Madrid)
ÁNGEL LLAMAS CASCÓN (Universidad Carlos III de Madrid)
FERNANDO LLANO ALONSO (Universidad de Sevilla)
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA (Universidad de Jaén)
ÁNGEL PELAYO GONZÁLEZ-TORRE (Universidad de Cantabria)
OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE (Universidad Carlos III de Madrid)
MIGUEL ÁNGEL RAMIRO AVILÉS (Universidad de Alcalá)
ALBERTO DEL REAL ALCALÁ (Universidad de Jaén)
JOSÉ LUIS REY PÉREZ (Universidad Pontificia de Comillas)
SILVINA RIBOTTA (Universidad Carlos III de Madrid)
JESÚS PRIMITIVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Universidad Rey Juan Carlos)
MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PALOP (Universidad Carlos III de Madrid)
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ URIBES (Universidad Carlos III de Madrid)
MARIO RUIZ SANZ (†) (Universitat Rovira i Virgili)
RAMÓN RUIZ RUIZ (Universidad de Jaén)
OLGA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (Universidad de Cantabria)
JAVIER SANTAMARÍA IBEAS (Universidad de Burgos)
ÁNGELES SOLANES CORELLA (Universitat de València)
JOSÉ IGNACIO SOLAR CAYÓN (Universidad de Cantabria)

Sentido de la Revista

Derechos y Libertades es la revista semestral que publica el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid. Forma parte, junto con las colecciones *Cuadernos Bartolomé de las Casas*, *Traducciones y Debates* de las publicaciones del Instituto.

La finalidad de *Derechos y Libertades* es constituir un foro de discusión y análisis en relación con los problemas teóricos y prácticos de los derechos humanos, desde las diversas perspectivas a través de las cuales éstos pueden ser analizados, entre las cuales sobresale la filosófico-jurídica. En este sentido, la revista también pretende ser un medio a través del cual se refleje la discusión contemporánea en el ámbito de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía Política.

Derechos y Libertades se presenta al mismo tiempo como medio de expresión y publicación de las principales actividades e investigaciones que se desarrollan en el seno del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.

ÍNDICE

Nota del Director	11
-------------------------	----

IN MEMORIAM

J.C. Davis. <i>In memoriam</i>	17
MIGUEL ANGEL RAMIRO AVILÉS	

ARTÍCULOS

Sexo, género y derechos: del “derecho a la orientación sexual y la identidad de género” al “derecho a la libre determinación del género”	23
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Sex, gender and rights: from the “right to sexual orientation and gender identity” to the “right to self-determination of gender”

JOSÉ MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO

Los otros rostros de Alf Ross. Ideas para un análisis crítico del <i>Demokrati, magt og ret, 1974</i>	65
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

The other faces of Alf Ross. Hints for a critical analysis of Demokrati, magt og ret, 1974

ALESSANDRO SERPE

Hacia la no-dominación en el ámbito laboral: algunas propuestas neorrepublicanas	85
-----------------------------------------------------------------------------------------------	----

Towards non-domination in the workplace: Some neorepublican proposals

RAMÓN RUIZ RUIZ

La defensa de la República y los derechos a la renta del suelo y a la existencia en Thomas Paine y Maximilien Robespierre. Análisis comparativo	115
<i>The defense of the Republic and the rights to the income of the soil and the existence in Thomas Paine and Maximilien Robespierre. Comparative analysis</i>	
MARÍA LUISA SORIANO GONZÁLEZ	
El Reichsgericht como “guardián de la constitución” en la obra de Carl Schmitt	145
<i>The Reichsgericht as “guardian of the constitution” in Carl Schmitt’s work</i>	
PABLO RIQUELME VÁZQUEZ	
Una aproximación jurídico-filosófica a la memoria y al olvido desde la teoría de los derechos fundamentales	177
<i>Legal and philosophical approaches to memory and the right to be forgotten from a fundamental rights theory</i>	
MÓNICA MARTÍNEZ LÓPEZ-SÁEZ	
El principio de la reciprocidad: fundamentos para el ejercicio de las libertades fundamentales	213
<i>The principle of reciprocity: foundations for the exercise of fundamental freedoms</i>	
MARC-ABRAHAM PUIG HERNÁNDEZ	
Desafíos para la ciudadanía y el sistema de derechos fundamentales en la era digital	241
<i>Challenges for citizenship and the fundamental rights system in the digital age</i>	
CARLOS ARCE JIMÉNEZ	

¿No tengo (aún o ya) la edad? (In)visibilidad, vulnerabilidad y violencia de las personas menores y ancianas	273
<i>Am I not (yet or already) old enough? (In)visibility, vulnerability and violence of children and elderly</i>	

MARIA GIULIA BERNARDINI

Las moratorias científicas en el contexto de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos	297
<i>Scientific moratories in the context of the Universal Declaration on Bioethics and Human Rights</i>	

MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI

RECENSIONES

Cintia FARACO y Simona LANGELLA (ed.), <i>Francisco Suárez (1617-2017) Atti del convegno in occasione del IV centenario della morte</i>	329
JESÚS MUÑOZ ALMAZÁN	

Octavio SALAZAR BENÍTEZ, <i>La vida en común. Los hombres que deberíamos ser después del coronavirus</i>	337
ALICIA CÁRDENAS CORDÓN	

Hugo SELEME, <i>Puro cristianismo</i>	345
LISANDRO N. GÓMEZ	

Georgios MILIOS, <i>El derecho a la vida familiar de los extranjeros.....</i>	351
FERNANDA TORRES VILLARRUBIA	

NOTICIAS

El Instituto de Derechos Humanos “Gregorio Peces-Barba” inaugura un nuevo curso en el que retoma la presencialidad	363
Reflexiones sobre la primera edición del foro “Mujeres frente a la pandemia: mirada de género para una respuesta feminista”	366
Webinar internacional “Free speech, democracy and right of minorities”, 7 julio-26 julio 2021	369
CV de los participantes	371

J.C. DAVIS
In memoriam

El profesor J.C. Davis, Colin Davis, falleció el pasado 25 de julio de 2021 en Glasgow. Era miembro del Consejo Científico de la revista *Derechos y Libertades* y en diversas ocasiones participó en las actividades académicas del Instituto de Derechos Humanos 'Bartolomé de las Casas' (ahora 'Gregorio Peces-Barba') de la Universidad Carlos III de Madrid.

El profesor Colin Davis nació el 28 de mayo de 1940 en Hesse, Yorkshire. Su padre era pescador en un barco de arrastre, aunque en el momento de su nacimiento estaba enrolado con la *Royal Navy*, y su madre se ocupaba de las tareas del hogar. En Hess cursó la educación primaria y posteriormente fue alumno del Kingston High School en la ciudad de Hull. Los buenos resultados en los exámenes *A-Levels* le valieron una plaza en la Universidad de Manchester, donde estudió Historia Moderna, Economía y Política, licenciándose en 1962 y obteniendo el título de *Master in Arts* en 1963.

Entre 1963 y 1964 trabajó para el *Foreign Office*, donde, como recuerda Dámaso de Lario, estaba destinado a convertirse en un experto en temas rusos, y entre 1964 y 1966 trabajó como tutor regional de la *Workers Educational Association* en Lancashire. Es en 1966 cuando comienza su aventura neozelandesa y su carrera académica pues la Universidad de Waikato le contrata como *Lecturer* en Historia, donde posteriormente promocionaría a *Senior Lecturer*. Ese mismo puesto ocupó en la Universidad Victoria en Wellington entre 1971 y 1984, fecha en la que promociona a *Reader*. En 1985 es contratado como *Professor* de Historia en Universidad Massey, donde trabaja hasta 1990 y donde es elegido Director del Departamento. En 1991, junto a su esposa (Sandra) e hija (Kate) regresa al Reino Unido para ocupar el puesto de *Professor* de Historia Inglesa en la Universidad de East Anglia (Norwich, Norfolk). Allí se estableció hasta su retiro en 2004. En sus años en la UEA, el profesor Davis ocupó distintos cargos académicos pues fue Director del Centro de Estudios Históricos, Decano de la Facultad de Historia y Pro-Vice Chancellor en dos ocasiones, de 1996 a 1999 y de 2002 a 2003. Junto a su familia, vivía en

Wymondham, una pequeña localidad cercana a Norwich, donde reunía su vasta biblioteca y extensa colección de música. En 2014, junto a Sandra, se mudó a la ciudad escocesa de Glasgow.

Como recuerdan John Morrow y Jonathan Scott, en todas las universidades por las que Colin Davis pasó, dejó su huella. No sólo por su capacidad de liderazgo de la comunidad académica en la que se integraba sino por algo que pude comprobar en primera persona: era un profesor que inspiraba a sus estudiantes. La meticulosidad de sus correcciones, el reto que suponía la siguiente reunión, la generosidad de quien da todo y no pide nada a cambio. Desde que le conocí allá por 1995, nuestra relación fue progresivamente transformándose y forjándose una amistad que ha ido profundizándose día a día. El intercambio epistolar, primero en cartas escritas con una excelente caligrafía y luego por correo electrónico, y los encuentros en Madrid o Wymondham siempre eran felizmente celebrados y así serán recordados.

La producción científica del profesor Colin Davis, además de prolífica, ha sido reconocida internacionalmente y una buena parte de quienes hicieron la tesis doctoral bajo su supervisión ocupan hoy puestos académicos y de investigación en universidades neozelandesas, americanas y británicas. Un nutrido grupo reunió una colección de trabajos en el libro *Liberty, Authority, Formality: Political Ideas and Culture, 1600-1900*, con el que se rindió tributo a su jubilación.

A través de su obra académica, Colin Davis ha transformado nuestra comprensión de la literatura utópica y del contexto en que se produjo. Es célebre su tipología de sociedades ideales con la que subrayaba que la obra de Thomas More era única y singular por el mantenimiento de estructuras formales de gobiernos a través de las que los habitantes de la isla de Utopía eran libres. De igual forma, sus escritos han obligado a reevaluar el significado de movimientos (*The Levellers, The Ranters*) e individuos (Gerrard Winstanley, James Harrington, Oliver Cromwell) que jugaron un papel prominente en la Revolución Inglesa. Colin Davis eligió, pues, a soñadores y perdedores para hacer su trabajo de investigación histórica sobre una serie de ideas políticas que proyectaba hacia el presente.

Ambas líneas de investigación confluían en su interés en la interrelación entre la libertad y la autoridad y en cómo era necesario recuperar la persona cívica, que no atendía sólo a sus derechos sino también a sus deberes hacia la *commonwealth*. Su concepción de la libertad, en todo caso, subraya la necesidad de preservar y garantizar unas mínimas condiciones de vida bajo las que

las personas puedan desarrollar su vida de manera digna. Esta concepción tiene una importante repercusión en cómo se ejerce la autoridad legítima. A través de la lectura de sus obras puede, pues, encontrarse su intento de identificar la verdadera naturaleza de la autoridad y de cómo se relaciona con la libertad. Este intento, indudablemente, tiene una tremenda repercusión en lo que hoy conocemos como ‘derechos humanos’, cuya semilla estaba plantada pero cuyo lenguaje no había aflorado en los años a los que Colin Davis dedicó su investigación.

No quiero terminar sin recordar unas palabras que Jeroen van Busleyden dedica a Thomas More en 1516 tras la lectura de *Utopia* que son perfectamente aplicables a mi amigo y maestro: «Tu enorme capacidad, mi querido Moro, no se limitó a dedicar desvelos, trabajo y esfuerzos a asuntos e intereses de los particulares. Con esa entrega y generosidad que te es propia quisiste aplicarte al bien común (...) Adiós, mi querido Moro, el más sabio y más humano de los hombres, gloria de Inglaterra y de nuestro mundo».

MIGUEL ANGEL RAMIRO AVILÉS